



Comisión Permanente concede licencia a dos diputados para separarse de sus funciones legislativas

Boletín No. 7098

- Turna a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

En la sesión de hoy, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió licencia a los diputados Andrés Pintos Caballero (MC-Nuevo León- Distrito: 7) y Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI- Nuevo León- Distrito: 2), para separarse de sus funciones legislativas.

La licencia de Pintos Caballero es a partir del 26 de agosto y por tiempo indefinido, mientras que la de Cantú Ramírez es del 21 al 28 de agosto, para reincorporarse a sus actividades el día 29 de este mes.

Con fundamento en la Constitución Política y el Reglamento de la Cámara de Diputados, ambos legisladores presentaron su solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado federal, las cuales fueron aprobadas en votación económica. La Asamblea pidió comunicarlo a la Cámara de Diputados.

Comunicaciones

La Mesa Directiva de la Permanente turnó a las comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias federales.

Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Informe Semestral de avance del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo enero-junio de 2024, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de julio de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de julio de 2023, de conformidad con el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales envió su informe semestral de actividades 2024, de conformidad con el artículo 52 Ter de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se tramitó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Del Congreso del estado de Tamaulipas se recibió oficio sobre la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la sesión pública extraordinaria y de la clausura de la sesión convocada. La Asamblea de la Permanente quedó de enterada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/08/2024

LEGISLATIVO

Asimismo, se notificaron siete oficios de diversas dependencias, en respuesta a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Se canalizaron a las y los legisladores promotores.

